



19 de mayo de 2021

I. Comunicados provenientes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 15 y adiciona una fracción XX Bis al artículo 3, una fracción XI al artículo 7, un tercer párrafo al artículo 64, un artículo 64 Bis y un artículo 64 Ter de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p> <p>La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta la consulta de la iniciativa que reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato en materia de <i>violencia laboral</i>.</p> <p>El director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato remite respuesta a las consultas de las iniciativas siguientes: la primera, que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, la segunda, que reforma el segundo párrafo del artículo 15 y adiciona una fracción XX Bis al artículo 3, una fracción XI al artículo 7, un tercer párrafo al artículo 64, un artículo 64 Bis, un artículo 64 bis y un artículo 64 Ter de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado remite el estudio de la iniciativa que reforma el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	
II. Correspondencia proveniente de ayuntamientos.	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 15 y adiciona una fracción XX Bis al artículo 3, una fracción XI al artículo 7, un tercer párrafo al artículo 64, un artículo 64 Bis, un artículo 64 bis y un artículo 64 Ter de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	



19 de mayo de 2021

Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo e Irapuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 15 y adiciona una fracción XX Bis al artículo 3, una fracción XI al artículo 7, un tercer párrafo al artículo 64, un artículo 64 Bis y un artículo 64 Ter de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma las fracciones II y III del artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, adiciona la fracción VI recorriéndose la subsecuente al artículo 11, adiciona las fracciones segunda y tercera al artículo 15, y adiciona la fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.